

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 364/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 023/12 de fecha 20 de Febrero de 2012, del Administrador Municipal, que solicita fondo a rendir por la suma y los motivos que



DECRETO:

1.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a don **PAULO GÓMEZ BARRERA**, Administrador Municipal, Directivo Grado 4° EMS, por la suma de \$580.000.- (quinientos ochenta mil pesos), los que se destinarán a financiar gastos de maquillaje y peluquería de las candidatas a reina y servicio de cafetería para once de las mismas con el alcalde y concejales de la comuna en el marco de la celebración del "Carnaval Hospicio 2012".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. César Villanueva Vega, Alcalde subrogante de la comuna de Alto Hospicio; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL
LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMAT/jrh
Dist:

- Control
- Adm. Municipal
- Finanzas





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

364-12
20.02.12

for: p. h. a. e. n
Lizana

Memo N° : 023
Ref. : Fondo a rendir
Alto Hospicio, 16 de Febrero de 2012

DE : PAULO GOMEZ BARRERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : FRANCISCO LIZANA
DIRECTOR FINANZAS



Junto con saludar, solicito fondo a rendir para cubrir los gastos que se detallan a continuación, para desarrollo de actividades del Carnaval Hospicio 2012. El monto sería \$580.000.

- Maquillaje y peluquería candidatas a reina.
- Servicio de cafetería para onces del alcalde y concejales con candidatas a reina.

114.03.09

Atentamente,



PAULO GÓMEZ BARRERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PGB/pgb

Distribución:

- Destinatario
- Control Interno

